



Resolución de Consejo Directivo **92 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 8687/2007 - N° 8845/2012-Cese de Funciones- PADJ-EXC y PADJ -  
SIM, Lic. María Cristina Ahumada  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
16/03/2023

VISTO la resolución del Consejo Superior N° 491/2017 por la cual se prorrogó a la Lic. María Cristina Ahumada en sus cargos regulares, a partir del 1° de marzo de 2018 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del Concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Lic. Ahumada, presentó la renuncia condicional a los cargos desde 01 de diciembre de 2022, mediante RESD-EXA N° 306/2022-EXA-UNSa para iniciar los trámites jubilatorios.

Que la docente cumplió los setenta años (70) en el mes de diciembre de 2022.

Que a la Lic. Ahumada aún no le concedieron el beneficio jubilatorio.

Que de acuerdo al artículo 2 de la Resolución del Consejo Superior N° 531/2011 corresponde disponer el cese de funciones de la Lic. Ahumada en los cargos que ocupa.

Que el Consejo Directivo, en su 3° Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2023, y contituido en Comisión, resuelve aprobar, por unanimidad, el siguiente despacho: "Aprobar el Proyecto de resolución presentado por el Departamento de Personal".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponer el Cese de Funciones desde el 1 de marzo de 2023, de la Lic. María Cristina AHUMADA, DNI N° 10.493.023, en los siguientes cargos de Profesor Regular, correspondientes a la Facultad de Ciencias Exactas y a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.



Resolución de Consejo Directivo **92 / 2023 - EXA -UNSa**  
Exp N° 8687/2007 - N° 8845/2012-Cese de Funciones- PADJ-EXC y PADJ -  
SIM, Lic. María Cristina Ahumada  
De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
16/03/2023

- Profesor Regular - Categoría de Adjunto - Dedicación Exclusiva - Asignatura **PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA** - Carrera Profesorado en Matemática – Plan de Estudios 1997 - Sede Central.
- Profesor Regular - Categoría de Adjunto - Dedicación Simple - Asignatura **PROBABILIDADES Y ESTADÍSTICA** - Carrera Profesorado en Matemática – Plan de Estudios 1997 - Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Lic. María Cristina Ahumada los valiosos aportes realizados a esta Universidad

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. María Cristina Ahumada, Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, Dirección de Salud Universitaria. Cumplido, archívese.

ORL/smv/amc

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa